

## COMUNICADO



Se comunica a los servidores de la entidad, que las acciones referidas al control de temperatura corporal, previsto en el **Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID en la UNDAC**, se vienen realizando con la finalidad de identificar casos sospechosos, el mismo procedimiento debe aplicarse a los estudiantes, proveedores y demás visitantes de los diferentes locales de la UNDAC.

Este procedimiento de **CONTROL DE TEMPERATURA OBLIGATORIO** para

los servidores docentes y administrativos que desarrollan labor presencial y semipresencial en las instalaciones de los diversos locales de la sede central de la entidad, se viene desarrollando en el primer piso de la Escuela de Posgrado, donde está ubicado temporalmente el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Se reitera que deben acudir a este Servicio, diaria y obligatoriamente al **INGRESO** y **SALIDA** de su jornada laboral, respetando los protocolos obligatorios de distanciamiento social, uso obligatorio de mascarillas y lavado de manos, el incumplimiento de esta disposición será considerada como falta; asimismo es menester precisar que el registro de la información de este procedimiento, desde el 19 de octubre del año en curso, está considerándose para el **control de asistencia del trabajo presencial y mixto**, lo que deben tener presente, a fin de evitar inconvenientes.

Finalmente se les recuerda que los profesionales siguientes, del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, están a cargo de las acciones referidas a la atención de la salud ocupacional de servidores docentes y administrativos:

| CARGO                                       | NOMBRES Y APELLIDOS        | Nº TELEFÓNICO |
|---|----------------------------|---------------|
| Responsable del Servicio                    | Ing. Gerardo Chávez Reyes  | 990927216     |
| Médico Ocupacional                          | Dr. Benito Soto De la Cruz | 963679767     |
| Profesional de la Salud- Trabajo Presencial | Lic. Ruth Cuenca Basilio   | 951941297     |
| Profesional de la Salud – Trabajo Remoto    | Egres. Diana Huari Suárez  | 941652512     |

Se les exhorta el cumplimiento obligatorio de lo notificado, así como el uso obligatorio de los implementos de seguridad.

**La Dirección**